



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006- 2022-MDC/A

Cachachi, 10 de enero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO.

La solicitud de Registro N° 4053-2022, ingresado por mesa de partes en la fecha 30 de diciembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Distrital Cachachi, reconocer la relación laboral del personal profesional, técnico y administrativo por su trayectoria ejemplar y significativa labor, haber contribuido al desarrollo social y económico de nuestro distrito.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás recurrentes de Ley.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, la relación laboral al Técnico en Contabilidad Sra. **CLOTILDE ROJAS MARQUINA**, quien viene desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO I DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI**, desde el 23 de noviembre del 2020 a la actualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital Cachachi, la transcripción de la presente Resolución a quien corresponda.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE